



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA  
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., Primero (1) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Procede el despacho visto el poder conferido por la parte actora al profesional del derecho Carlos Alberto Mejía Mejía, se reanuda el proceso el cual se encontraba interrumpido con ocasión del fallecimiento de su mandatario y se reconoce personería jurídica, para actuar en los términos y bajo las facultades conferidas en el respectivo poder al referido profesional.

De otro lado, compártase al nuevo apoderado el link del expediente para los efectos pertinentes.

Notifíquese

**CARMENZA HERRERA CORREA  
JUEZ**

Firmado Por:  
Carmenza Herrera Correa  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 002 Oral  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef888621409f52756149f3e6c59d238ae6b429ac54a92b62539e692ac66d5744**

Documento generado en 01/11/2022 06:36:01 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**